



Resolución Directoral

N° 338- 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 023-2016/CA de fecha 09 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

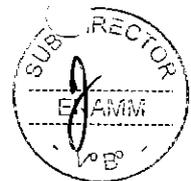
Que, mediante Memorándum N° 274 y 276-2016/PREG de fecha 02 y 09 de diciembre del 2016, el Director Académico (e) de Pregrado solicita el reconocimiento económico por el servicio de asesoría de tesis para optar el título profesional respectivo, a los docentes Zeinado SOLDEVILLA Guerra, Ambrosio TOMAS Rojas (2), Doris MEDINA Escobar y José Luis ALCÁNTARA Pérez, así como a la asesora Gaby VARGAS Vargas;

Es pertinente, disponer el reconocimiento económico por el servicio de asesoría de tesis para optar el título profesional respectivo, a los docentes Zeinado SOLDEVILLA Guerra, Ambrosio TOMAS Rojas (2), Doris MEDINA Escobar y José Luis ALCÁNTARA Pérez, así como a la asesora Gaby VARGAS Vargas;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a los Docentes que se mencionan en el siguiente cuadro, con los montos especificados por el servicio de asesoría de tesis técnica y metodológica para optar el Título Profesional respectivo equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.



DOCENTE - ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPECIALIDAD	MONTO A PAGAR \$/.
Zenaido SOLDEVILLA Guerra	"Selección de elementos y funcionamiento de la planta evaporadora del buque contenedor consorcio naviero peruano 2016 "	Williams ESPINOZA Navarrete	Máquinas	160.00
Ambrosio TOMAS Rojas	" Relación entre el conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgo en Oficiales y Tripulantes de una naviera de bandera peruana"	Renato SANCHEZ Upiachihuo	Puente	200.00
		Angel Jefferson SUMIANO Monteza		
Ambrosio TOMAS Rojas	" Relación entre el conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgo en Oficiales y Tripulantes de una naviera de bandera peruana"	Renato SANCHEZ Upiachihuo	Puente	200.00
		Angel Jefferson SUMIANO Monteza		
Doris MEDINA Escobar	"Selección de elementos y funcionamiento de la planta evaporadora del buque contenedor consorcio naviero peruano-2016"	Teófilo Carlos JULIAN Alvarado	Máquinas	180.00
José Luis ALCANTARA Pérez	"Relación entre la autoeficacia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicación, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de la especialidad de puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Luis Anatoly GRANADOS Solorzano	Puente	160.00
Gaby VARGAS Vargas		Víctor Raúl ANTAY Ramírez		160.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y a los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01801703

